

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación.

1. De conformidad con lo dispuesto en la norma 20 de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, de 17 de julio de 1964, por la que se convocó oposición a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de dicho Centro, a continuación se relacionan los aspirantes seleccionados por orden de puntuación:

Número	Apellidos y nombre	Puntos
1	Pérez Martínez, María Isabel	40,50
2	Caamaño Celada, María Blanca	30,00
3	Jádenes Traid, María del Carmen	25,00
4	Magán del Cerro, María del Carmen	22,00
5	Fernández Ramos, María del Pilar	20,50

2. Las opositoras aprobadas relacionadas anteriormente deberán presentar ante el Tribunal, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil y legalizada si dicho Registro no perteneciera a la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Declaración jurada de lealtad a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid o del domicilio del opositor.

d) Certificación del Registro Civil de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

f) Certificado de estudios que acredite haber realizado y aprobado los estudios necesarios para obtener algunos de los títulos de Maestro de primera enseñanza, Bachiller Superior Universitario, Bachiller Superior Laboral o Perito Mercantil. Este documento solamente deberán presentarlo los que no hubieren realizado el ejercicio de cultura general (A), acogiéndose a la exención que establece la norma 15 de la Orden de convocatoria.

g) En el caso de las opositoras el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, y que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el párrafo primero de la norma 20 de la Orden de convocatoria.

h) Certificación del Centro docente oficial en que haya prestado sus servicios a efectos de lo dispuesto en el apartado f) de la norma 4 de la convocatoria.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e) deberán estar expedidas dentro de los tres meses anteriores al día señalado para finalizar el plazo según consta en el primer párrafo de este número 2.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presentaran la documentación a que se refiere el número anterior serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Alcalá de Henares, 18 de enero de 1965.—El Secretario, Ramón García Mena.—Visto bueno: El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Brigada de Albacete del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia relación de opositores admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha y lugar en que darán comienzo los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo, acogido a la Reglamentación laboral del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, vacante en esta Brigada, convocada el 5 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 300 del 15-12-64).

Relación de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por esta Brigada del Patrimonio Forestal del Estado para ocupar una plaza de Auxiliar administrativo taquimecanógrafo:

Admitidos:

Doña Isabel Toledo Fernández,
Doña Juana Selva López.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal para esta oposición estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Joaquín Muñoz Muñoz, Ingeniero de Montes, Jefe de la Brigada.

Vocal: Don José María Galeán López, Ingeniero de Montes, adscrito a esta Brigada.

Secretario: Don Vicente Pérez Fernández, Jefe administrativo del Patrimonio Forestal del Estado, adscrito a esta Brigada.

Los ejercicios de esta oposición se celebrarán en las oficinas de esta Brigada de Albacete del Patrimonio Forestal del Estado, calle Martínez Villena, número 16, piso quinto, izquierda, Albacete, el día en que se cumplan los quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Por esta Brigada se remitirá a los señores aspirantes citación convocándoles la fecha exacta del comienzo de los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Albacete, 19 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Muñoz Muñoz.—486-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Liniero del taller de aprendizaje de la imprenta del Hogar «José Antonio».

Han sido admitidos a tomar parte en el concurso convocado por esta Excm. Diputación para cubrir en propiedad una plaza de Liniero del taller de Aprendizaje de la imprenta del Hogar «José Antonio» los siguientes: Don Antonio Piqueras Risueño y don Francisco Ripoll Garrigós.

No se hace ninguna exclusión.

Alicante, 14 de enero de 1965.—El Presidente, Alejo Bonmatí González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—247-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente al concurso restringido convocado por esta Corporación para cubrir dos plazas de Conductores-Ajustadores de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

En el anuncio del concurso restringido convocado por esta Corporación para cubrir dos plazas de Conductores-Ajustadores de la Sección de Vías y Obras Provinciales, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 8 de enero corriente, por error se ha especificado que la dotación de estas plazas era de 36.150 pesetas anuales, en vez de 30.000 pesetas.

Lo que se publica para su conocimiento.

Alicante, 15 de enero de 1965.—El Presidente, Alejo Bonmatí González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—246-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso anunciado para proveer una plaza de Veterinario de inseminación artificial, adscrito al Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera de Guipúzcoa.

El Tribunal calificador del concurso anunciado para la provisión de una plaza de Veterinario de inseminación, adscrito al Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera de Guipúzcoa, ha quedado constituido del modo siguiente:

Presidente: Don Antonio Epelde Hueto, Presidente de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa, y por delegación, en su defecto, el Diputado provincial don Andrés Aramendi Sodupe.

Vocales: Ilustrísimo señor don Félix Pérez y Pérez, Decano de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, en representación del Profesorado oficial del Estado; don Sebastián Ubría Elorza, en representación del Colegio Oficial Veterinario de Guipúzcoa; don Miguel Salaverria Bengoechea, Director del Servicio Pecuario de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa.

Secretario: Don Francisco Juaristi, Secretario interino de la mencionada Corporación Provincial.